



# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DELGADO PALMA S.A.

Dir. Calle Roldós y Ecuador

---

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DELGADO PALMA S.A.**

Los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DELGADO PALMA S.A., a los 6 días del mes de junio del año 2020, siendo las 18h28, se reúnen los accionistas de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas; misma que se llevó a cabo de forma telemática a través de la plataforma virtual Zoom, dado que mediante Acuerdo Ministerial No.00126-2020, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 160 del 12 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública, declaró el Estado de Emergencia Sanitario y mediante Decreto Ejecutivo 1017, emitido el 17 de marzo de 2020 y por consiguiente mediante la Resolución No. SCVS-INPAI-2020-00002930 de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros resuelve extender el plazo para la presentación de la documentación requerida en el artículo 20 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 25 del mismo cuerpo legal, podrá presentarse hasta el 30 de junio del 2020.

Preside la reunión el Señor Montaña Santos Felix Alejandro en calidad de Presidente de la Compañía y el Señor Delgado Murillo Esthevenzon Del Monserrate en calidad de Representante Legal.

El capital suscrito de la Compañía es de DOS MIL CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2.040,00), dividido en DOS MIL CUARENTA ACCIONES DE UN DÓLAR (USD 1,00) CADA UNA. El capital social de la compañía se encuentra totalmente pagado.

El señor presidente de la compañía, en representación del secretario y de conformidad a lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, forma la lista de accionistas asistentes; luego de realizada la lista de asistentes a esta junta general, el señor presidente informa que se encuentran presentes el 11% (25 accionistas) del capital social de la compañía, siendo esta la tercera convocatoria, conforme a lo establecido en los estatutos de la compañía "cuando proceda tercera convocatoria, siempre que la ley no prevea otro quórum, la junta se instalará con el número de accionistas presentes"; el señor presidente manifiesta que de acuerdo con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y por encontrarse presente el 11% del capital social, procede a instalar la Junta General Ordinaria, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum
2. Instalación de la junta a cargo del señor presidente
3. Conocer el Informe del Representante Legal periodo fiscal 2019.
4. Conocer el Informe de Comisario del periodo fiscal 2019.



# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DELGADO PALMA S.A.

Dir. Calle Roldós y Ecuador

5. Aprobación de los Estados Financieros de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DELGADO PALMA S.A. con corte al 31 de diciembre del 2019 y resolver sobre los resultados económicos de dicho ejercicio.
6. Aprobar el acta y clausura de la Junta General.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, por lo que la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

- **Informe del Representante Legal periodo fiscal 2019.**

Por disposición de la Presidencia, el Representante Legal procede a dar lectura de su informe de la gestión realizada en la Compañía al 31 de diciembre de 2019. La Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el informe del Representante Legal y tomar en cuenta las recomendaciones realizadas en él.

- **Conocer el Informe de Comisario del periodo fiscal 2019.**

Por disposición de la Presidencia, la representante del Comisario de la compañía da lectura del informe presentado, referente a los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del 2019. Luego de algunas deliberaciones, la Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el informe del Comisario.

- **Aprobar los Estados Financieros de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DELGADO PALMA S.A. con corte al 31 de diciembre del 2019 y resolver sobre los resultados económicos de dicho ejercicio.**

Toma la palabra el señor Presidente quien entregó vía electrónica con anticipación a cada accionista, copia del Balance General Detallado y Estado de Resultados Detallado, correspondientes al año 2019; los cuales por colaboración de la Contadora, procede a dar lectura y se los incorpora al expediente de esta Junta General.

Luego de varias deliberaciones los accionistas deciden por unanimidad aprobar en todas sus partes los Estados Financieros del ejercicio fiscal del año 2019.

Se aprueba pagar utilidades a trabajadores e impuesto a la renta, este último se compensa con el crédito tributario IR que tiene la empresa al 31 de diciembre 2019; puesto que la compañía obtuvo una utilidad en la gestión económica del ejercicio de USD 7.811,48 antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta, el valor a pagar es de USD 1.171,72 por participación a trabajadores; un impuesto a la renta de la compañía en USD 3.988,39 y el fondo de reserva legal conforme detalla los estatutos de la empresa; este se mantiene en el mismo valor, al saldo al 31 de diciembre del 2018 de USD 3.323,58 según declaración de Impuesto a la Renta 2018.



# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DELGADO PALMA S.A.

Dir. Calle Roldós y Ecuador

---

Del ejercicio fiscal 2019 no se incrementará este fondo de reserva legal, puesto que el fondo al 31 de diciembre 2018, supera el valor del capital suscrito de la compañía.

El resultado neto del ejercicio es una utilidad de USD 2.651,37 y esta será trasladada al patrimonio en el rubro de Utilidades no Distribuidas de Ejercicios Anteriores para fortalecer el patrimonio de compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 20h42 horas el Presidente concluye la sesión con la presencia de los accionistas anotados al inicio. El Presidente da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta y posteriormente se receptorá la firma del Acta por parte del Representante Legal, el Presidente y Secretario que certifica.

.....  
Delgado Murillo Esthevenzon Del Monserrate  
C.C.0801603077  
**REPRESENTANTE LEGAL**

.....  
Montaña Santos Felix Alejandro  
C.C. 1309248787  
**PRESIDENTE DE JUNTA**

.....  
Palma Pincay Yohana Patricia  
C.C.0802602482  
**SECRETARIA DE ACTAS**